

DIRECCION DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS

ACTA DE REINICIO DE TRABAJOS Nro. 2

OBRA: “CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE MULAUTE”.

CONTRATISTA: COMPAÑÍA SUNTRAC SA.

FISCALIZADOR: CONSORCIO NIM

ADMINISTRADOR: ING. CIVIL LUIS ZAMBRANO G.

En la ciudad de Santo Domingo, a los 11 días del mes de diciembre del 2023, nos constituimos el Ing. Civil Luis Zambrano Gende .-Administrador del Contrato; Ing. Civil Naomy Chum S. .-Supervisora de Obra; Ing. Civil Bernardo Usca Zamora Procurador Común del Consorcio NIM .-Fiscalizador Contratado y el Ing. Civil Jorge Patricio Llerena C –Gerente general compañía SUNTRAC SA .-Contratista, con el único objeto de suscribir la presente **Acta de reinicio de Trabajos Nro. 2** del Proyecto, “CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE MULAUTE”.

ANTECEDENTES. -

El GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, con fecha 20 de octubre de 2021 la directora de Gestión de Contratación Pública, mediante Resolución Administrativa, se realiza la convocatoria para el Proceso de Licitación de Obra Nro.- LICO-GADPSDT-02-2021, para la CONTRATACIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DEL MULAUTE.

Luego de realizada las actividades referentes a la calificación de las ofertas recibidas, se procede adjudicar el proceso LICO-GADPSDT-02-2021 cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DE MULAUTE, a favor de la Compañía SUNTRAC S. A. TRACTORES DEL SOL, por el monto de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 536/100 (USD. 3´148.425,5369) más el IVA, con un plazo contractual de 360 días calendario (12 meses), contados a partir del 12 de mayo de 2022.

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE TRABAJOS Nro. 2. -

Mediante Oficio No. 110-RMPTM-SSA-2023, de fecha 20 de septiembre 2023, el Gerente general de Suntrac SA. Ing. Patricio Llerena Calderón contratista de la obra, pone en conocimiento de la Fiscalización, el pedido de suspensión temporal de trabajos 02 , en vista de que para intervenir en el tramo comprendido entre las abscisas 0+000 hasta 0+330, se necesitaba de un convenio interinstitucional entre los GAD Provincial y el GAD Municipal, pues este tramo del proyecto vial,

DIRECCION DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS

se encontraba dentro de la zona urbana del sector del Placer del Toachi, además de esto era necesario la legalización de un contrato complementario 2 para ejecutar varios rubros, entre los cuales se encontraban actividades correspondiente al tramo vial antes indicado.

Mediante Oficio Nro. 177-MULAUTE – 2023, de fecha 21 de septiembre del 2023, la fiscalización del proyecto emite su pronunciamiento favorable al pedido de suspensión, esto en función de la inexistencia de un convenio que permita intervenir en los 330 metros correspondientes al inicio del proyecto, los cuales se encuentran en la zona urbana del sector del Placer del Toachi, y además de que no se contaban con un contrato complementario 02, impidiendo que se cumpla con el objeto del contrato.

Con oficio No. GADPSDT-2023-JOP-LZ-050-FSRM de fecha 29 de septiembre del 2023, en calidad de Administrador del contrato, se indicó a la Fiscalización del proyecto y a la contratista, sobre la procedencia del pedido de suspensión, esto tomando en cuenta las condiciones de hecho y de derecho que se expusieron en los documentos antes indicados (Oficio Nro. 177-MULAUTE – 2023, y oficio No. GADPSDT-2023-JOP-LZ-050-FSRM).

REINICIO DE TRABAJOS Nro. 2. –

Una vez que mediante Memorando Nro. GADPSDT-GSG-2023-2458 de fecha 9 de noviembre del 2023, se me notifico acerca del CONVENIO DE COGESTIÓN CONCURRENTES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, y que mediante Memorando Nro. GADPSDT-GCP-2023-1018-M, de fecha 11 de diciembre del 2023 se me dio a conocer sobre el contrato complementario de obra No. GADPSDT-DGCP-2022-001 “REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO PLACER DEL TOACHI – SANTA ROSA DEL MULAUTE, en calidad de Administrador de Contrato se dispone el levantamiento de la Suspensión Temporal de trabajos # 02 a partir del martes 12 de diciembre del 2023, fecha que será considerada para la determinación de la finalización de los trabajos de obra y de la fiscalización del proyecto.

Fecha de Inicio de Trabajos:	12 mayo de 2022.
Plazo Contractual:	360 Días
Fecha de Terminación Contractual:	06 de mayo de 2023.
Fecha de Suspensión de Trabajos Nro. 1:	17 de marzo del 2023.
Fecha de Reinicio de Trabajos Nro. 1:	17 de mayo del 2023.
Número de días de Suspensión:	60 días.
Nueva Fecha de Terminación de la Obra:	05 de julio del 2023.
Contrato Complementario de Obra Nro. 1:	90 días.
Nueva Fecha de Terminación de la Obra:	03 de octubre del 2023.

DIRECCION DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS

Fecha de Suspensión de Trabajos Nro. 2:	01 de octubre del 2023.
Fecha de Reinicio de Trabajos Nro. 2:	12 de diciembre del 2023.
Número de días de Suspensión:	72 días.
Número de días del plazo contractual:	02 días.
Contrato Complementario de Obra Nro. 2:	30 días.
Nueva Fecha de Terminación de la Obra:	12 de enero del 2024.

Para constancia de las partes, la presente Acta de Reinicio de Trabajos Nro. 2, se legaliza con fecha 12 de enero del 2023 en un original y tres copias de igual tenor y contenido.

ING. CIVIL NAOMY CHUM S.
SUPERVISORA DEL CONTRATO

ING. CIVIL LUIS ZAMBRANO G.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. CIVIL BERNARDO USCA ZAMORA
PROCURADOR COMÚN CONSORCIO NIM
FISCALIZADOR

ING. PATRICIO LLERENA CALDERÓN
GERENTE GENERAL SUNTRAC S.A.
CONTRATISTA